

**4021** RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, por la que se convocan oposiciones libres para obtener el título de Notario.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento Notarial vigente, procede convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, comprendiendo la convocatoria un número de plazas igual al resultante de sumar, al de vacantes existentes en toda España en esta fecha, 60 plazas más, y de dicha suma restar el número de Notarios pendientes de ser nombrados para servir su primera Notaría, sin rebasar en ningún caso, como número máximo de plazas a convocar, el 6 por 100 del número total de Notarías existentes en España establecido en la Demarcación Notarial, aprobada por el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1984).

En su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado por el referido artículo Reglamentario,

Esta Dirección General ha acordado convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, las cuales se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Se fija en 123 el número de plazas que se convocan.

Segunda.—Las oposiciones se celebrarán en el Colegio Notarial de Madrid.

Tercera.—a) Los aspirantes deberán reunir en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, los requisitos o condiciones previstos en el artículo 6.º del Reglamento Notarial.

b) La Dirección General, a la vista del número de aspirantes admitidos, decidirá si deben actuar simultáneamente dos Tribunales, de conformidad con el artículo 5.º del Reglamento Notarial. El Tribunal o cada uno de los Tribunales calificadoros de la oposición estará compuesto por los miembros que establece el actual artículo 10 del Reglamento Notarial y su nombramiento se realizará, según lo dispuesto en el artículo 9.º del propio Reglamento, por Orden del Ministerio de Justicia a propuesta de esta Dirección General.

c) Los ejercicios de la oposición y el sistema o forma de calificación se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 16 a 20 del Reglamento.

d) De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento Notarial, en esta oposición quedarán dispensados de la práctica del primer ejercicio los opositores de la oposición inmediatamente anterior, celebrada en el Colegio Notarial de Granada, que en su primer ejercicio hubieran obtenido una puntuación igual o superior a la media aritmética de todas las puntuaciones de dicho ejercicio. Del mismo modo, quedarán dispensados de los dos primeros ejercicios quienes en la oposición inmediatamente anterior hubieran alcanzado dicha puntuación en cada uno e ellos.

Cuarta.—Los dos primeros ejercicios de las oposiciones se regirán por el programa que fue aprobado por Resolución de esta Dirección General de 15 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Quinta.—Con arreglo a la disposición final tercera, apartado 1, del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo sobre indemnización por razones de servicio, los derechos de examen se fijan en la suma de 5.000 pesetas, que deberán ingresarse en la Caja Postal, paseo de Recoletos, número 7, Madrid, en la cuenta corriente número 12.883.009, del Ministerio de Justicia «oposiciones al título de Notario».

Sexta.—El Tribunal o Tribunales que hayan de juzgar estas oposiciones tendrán la categoría primera a los efectos del percibo de «Asistencias» y, en su caso, «Dietas» con arreglo al mismo Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, y normas que lo desarrollen o actualicen.

Séptima.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento Notarial:

a) Las instancias deberán dirigirse a la Junta directiva del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Bastará que los aspirantes manifiesten en dicha instancia que reúnen las condiciones exigidas en la norma tercera, a), de esta convocatoria y que se comprometen a prestar acatamiento a la Constitución Española.

c) Al presentar la instancia, los solicitantes entregarán en la Secretaría del Colegio Notarial el resguardo acreditativo del ingreso de la cantidad que, en concepto de derecho de examen, se fija en la norma quinta.

d) La presentación de instancias podrá realizarse en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.—Los opositores aprobados deberán presentar la documentación acreditativa de su aptitud para el desempeño del cargo en los plazos y formas que prevé el artículo 21 del Reglamento Notarial.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 1 de febrero de 1990.—El Director general, José Cándido Páez-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad Mercantiles.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**4022** RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 7 plazas de personal laboral con la categoría de Gestor de Sistemas en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Tributaria) (37/89).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 23 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 7 plazas de Gestor de Sistemas en este Departamento, se convoca a todos los opositores (turno libre), para la realización de la primera fase, que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero, a las nueve horas, en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores, turno libre y promoción interna, para la celebración de la segunda y tercera fase el día 27 de febrero, a las once y diecisiete horas, respectivamente, en los locales señalados en el párrafo anterior.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**4023** RESOLUCION de 9 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Analista de Sistemas Operativos B (F/C), en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Tributaria) (22/89).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 29 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas Operativos B (F/C) en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase que tendrá lugar el próximo día 5 de marzo, a las diecisiete horas, en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**4024** ORDEN de 26 de enero de 1990 por la que se dispone dar por finalizado el procedimiento y declarar desierta la plaza de Profesor Agregado de la Universidad Complutense, disciplina de «Empresa Audiovisual», convocada a concurso-oposición por Orden de 12 de febrero de 1976.

Por Orden de 23 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto siguiente), se dispuso el cumplimiento, en sus propios